



**AUTORIZA TRATO DIRECTO "FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA URBANA Y RURAL, COMUNA DE DALCAHUE 2020 - 2021"**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.381**

**DALCAHUE, 01 de Septiembre de 2021**

**VISTOS:** La necesidad de contratar la Asistencia Técnica para la "Formulación de Proyectos de Infraestructura Sanitaria Urbana y Rural, Comuna de Dalcahue 2020 - 2021", dado que el profesional desarrolla eficientemente la asistencia técnica previa, conoce los sectores y/o proyectos que el Municipio ha desarrollado, los que se encuentran desarrollando actualmente y los proyectos que están en formulación; en razón de la confianza y seguridad que ello conlleva y para dar continuidad a los proyectos que se encuentra desarrollando la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, el Artículo 10, Número 7, letra f) del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886, que señala que "cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, el Informe adjunto de fecha 01/09/2021, que respalda el Trato Directo, la Resolución Exenta N° 6805 de fecha 30/08/2021 de la SUBDERE, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZÉSE:** La realización de contrato directo para el "FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA URBANA Y RURAL, COMUNA DE DALCAHUE 2020 - 2021", por el período de 360 días corridos, al siguiente proveedor:

JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMÁN	C.I.N° [REDACTED]
-----------------------------	-------------------

**2.- ORDÉNESE:** A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa por el monto detallado a continuación:

JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMÁN	MONTO TOTAL \$ 14.400.000
-----------------------------	---------------------------

**3.- IMPÚTESE:** Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 31.02.002.009 Formulación de Proyectos de Infraestructura Sanitaria Urbana y Rural, Comuna de Dalcahue 2020 - 2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**

  
**MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE

  
  
**MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS**  
Alcalde de la Comuna (S)  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo